Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA VILMA LORENA ABURTO SANDINO, EN EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 05-2022, aprobado el 20 de enero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 18 del 28 de enero del 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 05-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la **Compañera Vilma Lorena Aburto Sandino,** en el cargo de Responsable de la División de Comunicación y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 036-2007, de fecha dos de febrero del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 30 de marzo del año dos mil siete**.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinte de enero del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinte de enero del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27445